

PROCEDIMIENTO	U012	Delimitación unidades de ejecución y elección de sistema de gestión urbanística.
objeto	Delimitación de las unidades de ejecución y elección del sistema de gestión urbanística.	
normativa aplicable	<ul style="list-style-type: none"> - Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo, de la Comunidad de Madrid (Arts. 79, 98 a 103). - Real Decreto 2/2008 por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Suelo. - Real Decreto 3288/1978, de 25 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento de Gestión Urbanística para el desarrollo y aplicación de la Ley sobre régimen del Suelo y Ordenación Urbana. 	
órgano gestor del expediente	Concejalía de Urbanismo	
plazo máximo de duración del procedimiento	4 meses	
efectos del silencio administrativo	<ul style="list-style-type: none"> ◆ De oficio: Desestimatorio en los supuestos del 44.1 LRJPAC. ◆ Desestimación por ◆ silencio de las solicitudes de los interesados. 	
instructor del procedimiento	Director del Departamento de Planeamiento y Gestión	
trámites y requisitos exigidos	nº	Denominación
	1	Solicitud de interesado y/o Orden de Proceder.
	2	Informe Servicios Técnicos e Informe Jurídico.
	3	Propuesta del Comité Ejecutivo de la GMU para la de Aprobación Inicial.
	4	Aprobación Inicial
	5	Notificación a Propietarios y titulares de derechos afectados.
	6	Información Pública.
	7	Informes Técnicos y Jurídicos de alegaciones e informes presentados.
	8	Aprobación Definitiva. Notificaciones Reglamentarias.
	9	Publicación Aprobación Definitiva BOCM.

[en su caso]: documentación necesaria a presentar por interesados	documento	ref. a trámite:
	Proyecto de Estatutos.	1
[en su caso]: modelos normalizados	Ref. modelos normalizados de solicitud:	
	Otros:	
órgano competente para resolver	Aprobación Inicial: Junta de Gobierno Local Aprobación Definitiva: Junta de Gobierno Local	

Observaciones: